



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO

Administración

BASES I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE VALDERRUBIO: ESPACIOS Y VEGA DE LORCA

Decreto de Alcaldía n.º 198 de fecha 27/03/2026 por la que se convocan subvenciones en materia de premio I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE VALDERRUBIO: ESPACIOS Y VEGA DE LORCA por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es) y en la página web del Ayuntamiento de Valderrubio.

El código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria es 895882.

1.- PARTICIPANTES:

Abierto a todas aquellas personas mayores de edad, y de cualquier nacionalidad, que deseen participar y presenten su solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases.

2.- TÉCNICA Y TEMÁTICA:

El tema obligado serán los exteriores de los espacios y Vega de Lorca en el municipio de Valderrubio. Los estilos y las técnicas serán libres.

3.- SOPORTE:

Los soportes se presentarán el día del Certamen de 8:00 a 10:00 horas en la Casa Museo de Federico García Lorca en Valderrubio.

4.- INSCRIPCIONES:

Las personas interesadas podrán inscribirse presentando su solicitud a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valderrubio con fecha tope 24 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas. Se admite la inscripción el mismo día del Certamen, a la hora de sellar el soporte.

5.- FECHA DEL CERTAMEN:

Sábado 25 de Abril de 2026.

6.- JURADO:

El Jurado, como órgano instructor, estará compuesto por personas cualificadas y profesionales del mundo del arte.

7.- PREMIOS:

- 1º. 1.200,00 € (Ayuntamiento de Valderrubio y Diputación de Granada)
- 2º. 1.000,00 € (Iberdrola)
- 3º. 800,00 € (Aguasvira)
- 4º. 600,00 € (Caja Rural de Granada)
- 4º. 600,00 € (Fundación Zayas)

Mediante la participación en el Certamen consiente de manera expresa el tratamiento de los siguientes datos: nombre, apellidos y número de teléfono con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso incluyendo, en su caso, la publicación en las Redes Sociales del Ayuntamiento de Valderrubio su condición de participante ganador. Asimismo, autoriza al Ayuntamiento de Valderrubio a publicar las fotos de los cuadros participantes.

En Valderrubio, a 27 de Marzo de 2026
Firmado por: Antonio García Ramos (Alcalde-Presidente)